



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO

Radicación 158374089001-2019-00138-00

Dte: ROSA ELVIRA SIERRA ALVARADO

Ddo: JOSE BELARMINO SIERRA Y OTRO

DECISION: APRUEBA LIQUIDACION

Tuta, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho como quiera que el término de traslado de la liquidación de crédito venció sin objeción alguna, se dispone su APROBACION.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 032 hoy veinticuatro (24) de septiembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm